TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 30 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/19, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIOS DEL MTESS-DGE" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 353602, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 10 de enero de 2019.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 016/2019 de fecha 09 de enero de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 133 en fecha 10 de enero de 2019, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/19 PARA LA *CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIOS DEL MTESS-DGE" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID Nº 353602*, y de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 643 de fecha 28 de diciembre de 2018, la Dirección Administrativa, solicitó el inicio de un nuevo llamado para la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia del MTESS, con el fin de cubrir las necesidades institucionales.----------

Que, el articulo Nº 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación, Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica".*----------

Que, la Disponibilidad Presupuestaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, está sujeta a aprobación presupuestaria, con el que se financiará el llamado de referencia, respaldándolo conforme certificado Ad Referéndum.----------

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, articulo 20 de la Ley

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – Secretaría General – Sara Rivas – Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.B. LOPEZ

CARLOS RAFAEL LUPO

RESOLUCIÓN MTESS Nº 30 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/19, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIOS DEL MTESS-DGE" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 353602, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 10 de enero de 2019.

2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; además de brindar, las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, por Resolución MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre del 2018, se modificó parcialmente el Art. 1º de la Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto del 2018, que estableció el comité único de evaluación designado para todo proceso licitatorio del MTESS y sus demás órganos dependientes.----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, *"Por la cual se reafirma la facultad exclusiva y excluyente de la ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad Institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma".*----------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8.127/00, así como lo estipulado en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03 y sus modificaciones.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** el llamado a "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/19 PARA LA *CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIOS DEL MTESS-DGE" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 30 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/19, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIOS DEL MTESS-DGE" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 353602, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 10 de enero de 2019.

Nº 353602, de conformidad al artículo 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación para el llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/19 PARA LA *CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICOS DEL MTESS-DGE" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID Nº 353602".*----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo 2º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social